



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00398196-NEU-DESP#MS - CAMBIO FUNCIÓN AGTE. BARTOLI
ALEJANDRA LIDIA -JEF. ZONA SANITARIA II

VISTO:

El EX-2021-00398196-NEU-DESP#MS del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita el cambio de función de la agente **ALEJANDRA LIDIA BARTOLI**, Médica General del Hospital Zapala, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria II, por haber sido designada mediante Disposición Zonal N° 13/21, como Coordinadora Zonal Profesional de Epidemiología, a partir del 25 de Febrero de 2021;

Que asimismo se solicita se convalide la Disposición Zonal N° 13/21, emitida por la Jefatura de Zona Sanitaria II, en la cual se designa a la agente **ALEJANDRA LIDIA BARTOLI** en dicho puesto de conducción;

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el Personal dependiente de la Subsecretaría de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el Decreto N° 696/18 reglamenta la bonificación por responsabilidad de cargo para el personal que ocupe cargos de conducción del Sistema Público Provincial de Salud, que se encuentran excluidos de la aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT);

Que la agente **ALEJANDRA LIDIA BARTOLI** ocupará un cargo de conducción exceptuado del C.C.T., en la Jefatura de Zona Sanitaria II, por lo que se le deberá asignar la Bonificación por Responsabilidad Funcional por Conducción, correspondiente al 0,3755 % del básico PF5, dado que la misma cumplirá funciones de Coordinadora Zonal Profesional;

Que el presente trámite cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud y de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma Legal respectiva a tal efecto;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Disposición Zonal N° 13/21, emitida por la Jefatura de Zona Sanitaria II.

Artículo 2°: ASÍGNASE a partir del día 25 de Febrero de 2021, en la Planta Funcional de la Jefatura de Zona Sanitaria II, a la agente **ALEJANDRA LIDIA BARTOLI** (Legajo N° 87275 – CUIL N° 27-21823619-2 – Categoría PF3 – Planta Permanente), en el puesto “Coordinador Zonal Profesional de Epidemiología (KZP), secuencia 0003”, debiéndose asignar a la citada agente lo establecido en el Título IV, Artículo 142° de la Ley 3118 y Decreto N° 696/18 (Bonificación por Responsabilidad Funcional de Conducción 0,3755% del Básico PF5), quedando en Jefatura el Puesto “Médica General (MIG), secuencia 0017” en el citado establecimiento, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 - SA.L - URP.04 - PRG.031 - Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 - Ppal.10 - ppar.00 - Spar.026 - FUF1.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección de Sueldos, dependiente de la Subsecretaría de Salud, se deberá tramitar la liquidación de haberes correspondientes.

Artículo 4°: Notifíquese a la interesada de lo establecido en la presente Norma.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.